

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### **Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón sobre cambio de titularidad de una concesión.**

Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, de 8 de abril por el que se autoriza el cambio de titularidad de la concesión de la UTE Local número 7 de la Plaza del Mar a Sara Martín-Romo Calvo.

Grao de Castellón, 22 de abril de 2003.—Presidente, Juan J. Monzonis Martínez.—16.802.

#### **Resolución de 29 de abril de 2003, por la que se señala fecha de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «Aeropuerto de Madrid-Barajas. Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de un enlace de comunicación con fibra óptica entre Torre de Control y Centro Radioeléctrico de Paracuellos», en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid).**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 27 de mayo de 2003, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Paracuellos del Jarama (Madrid), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm. 1. Municipio Paracuellos del Jarama (Madrid).—Polígono 10.—Parcela 191.—Titular y domicilio: Mariano y Anunciación García Herreros - c/ Santa Ana núm. 16 —28860— Paracuellos del Jarama (Madrid).—Superficie afectada en m<sup>2</sup>: Expropiación 142 —Ocupación Temporal 452.—Aprovechamiento: Monte bajo.— Afección: Parcial.— Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 27 Mes mayo Año 2003 Hora 10:00.

Finca núm. 2. Municipio Paracuellos del Jarama (Madrid).—Polígono 10.—Parcela 282.—Titular y domicilio: Angelines Herreros Paris —c/ Valderrobes, núm. 4 —28022—Madrid.—Superficie afectada en m<sup>2</sup>:

Expropiación 102 —Ocupación Temporal 324.—Aprovechamiento: Monte bajo.— Afección: Parcial.—Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 27 Mes mayo Año 2003 Hora 10:30.

Finca núm. 3. Municipio Paracuellos del Jarama (Madrid).—Polígono 10.—Parcela 337.—Titular y domicilio: Telesforo Marcos Yebes —c/ Valle Fuente Grande núm. 8 —28860—Paracuellos del Jarama (Madrid).—Superficie afectada en m<sup>2</sup>: Expropiación 238 —Ocupación Temporal 760.— Aprovechamiento: Monte bajo.—Afección: Parcial.—Fecha Levantamiento

Actas Previas a la Ocupación: Día 27 Mes mayo Año 2003 Hora 11:00.

Finca núm. 4. Municipio Paracuellos del Jarama (Madrid).—Polígono 10.— Parcela 279.—Titular y domicilio: Segundo Herreros Camacho. —c/ Chorriullo Alta, núm. 14. —28860—Paracuellos del Jarama (Madrid).— Superficie afectada en m<sup>2</sup>: Expropiación 403 —Ocupación Temporal 1.288.—Aprovechamiento: Monte bajo.—Afección: Parcial.—Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 27 Mes mayo Año 2003 Hora 11:30.

Finca núm. 5. Municipio Paracuellos del Jarama (Madrid).—Polígono 10.— Parcela 326.—Titular y domicilio: Gregorio García Ramos —c/ Real núm. 33 —28860—Paracuellos del Jarama (Madrid).—Superficie afectada en m<sup>2</sup>:

Expropiación 555 —Ocupación Temporal 1.776.—Aprovechamiento: Monte bajo.— Afección: Parcial.—Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 27 Mes mayo Año 2003 Hora 12:00.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Director General de Aviación Civil (O—M—25—09—00 - B.O.E. 05—10—00), Fdo.: Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—18.124.

#### **Resolución de 29 de abril de 2003, por la que se señala fecha de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los terrenos necesarios para las obras de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea «Expropiación de terrenos necesarios para la instalación de suministro operativo DVOR/DME en Vejer de la Frontera (Cádiz)», en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia.

Este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar el día 27 mayo de 2003, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz), y pertenecientes a los siguientes titulares:

Finca núm. 1.—Municipio Vejer de la Frontera (Cádiz).—Polígono 29.— Parcela 28.—Titular y domicilio: Juan Soldado Gutiérrez —c/ Conil núm. 2 —11150—Vejer de la Frontera (Cádiz).—Superficie afectada en m<sup>2</sup>: 6.042.— Clasificación urbanística: S.N.U.—Aprovechamiento: Labor secano.— Afección: Total.—Fecha Levantamiento Actas Previas a la Ocupación: Día 27 Mes mayo Año 2003 Hora 12:00.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Director general de Aviación Civil, O. M. 25-09-00, BOE 05-10-00, Ginacio Estaún y Díaz de Villegas.—18.127.

#### **Resolución de Puertos del Estado por la que se amplía el plazo de información pública de nuevas variantes de ampliación del puerto de Gijón y de sus estudios de impacto ambiental.**

Por medio de la presente Resolución, el Ente Público Puertos del Estado acuerda ampliar en quince días hábiles el plazo de información pública de nuevas variantes de ampliación del puerto de Gijón y de sus estudios de impacto ambiental, por lo que hasta el último día del plazo ampliado se podrán presentar alegaciones a los mismos.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Presidente del Ente Público Puertos del Estado, José Llorca Ortega.—18.185.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

#### **Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se hace público acuerdo de inicio de expediente sancionador a Leche Vega Saldaña, S.L.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público:

Primero.—Que en el último domicilio conocido de Leche Vega Saldaña, S.L., con NIF B34108951, no se ha podido notificar acuerdo de inicio de procedimiento sancionador (expte. 3-1353/2002) por una presunta infracción de la normativa de la tasa suplementaria en el sector de la leche y los productos lácteos.

Segundo.—Que la sanción que correspondería imponer, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento, sería multa de 2.253,77 euros.

Tercero.—Que la entidad imputada dispone de un plazo de quince días desde la presente publicación para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba.

Cuarto.—Al procedimiento le es de aplicación la tramitación abreviada, por lo que de no formularse alegaciones en el plazo referido en el apartado anterior, podrá dictarse la resolución conforme al contenido del acuerdo de inicio.

Lo que se hace público en sustitución de la notificación directa al interesado, quien podrá dirigirse a las oficinas del FEGA en Madrid, calle de Beneficiencia, n.º 8, para conocer el texto íntegro del acto y demás documentos incorporados al expediente.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—La Presidenta, Elena de Mingo Bolde.—16.665.